



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 106 2015-DRA/GOB.REG.TACNA

Fecha: 20 ABR 2015

VISTO Y CONSIDERANDO

Que, mediante Ordenanza Regional N° 011-2013-CR/GOB.REG.TACNA; de fecha 13 de junio de 2013 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional de Agricultura Tacna;

Que, existiendo la plaza prevista en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y Cuadro Nominativo de Personal aprobado mediante Ordenanza Regional N° 039-2014-CR/GOB.REG.TACNA, de fecha 22 de octubre de 2014 y Resolución Directoral Regional N° 390-2014-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 09 de diciembre 2014 respectivamente, y; siendo necesario cumplir con las funciones que competen a la Dirección de Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, es necesario encargar al responsable de la Dirección Forestal de Fauna Silvestre para el cumplimiento de las funciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 383-2014-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 05 de diciembre 2014, en armonía con la Resolución Ejecutiva Regional N° 629-2013-P.R/GOB.REG.TACNA, de fecha 28 de noviembre 2013;

Que, el encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad dentro de la entidad, de carácter excepcional, temporal y fundamentado;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 443-2014-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 23 de diciembre de 2014, se asigna la plaza N° 054 y cargo de Supervisor de Programa Sectorial II de la Unidad Orgánica de la Dirección de Forestal y de Fauna Silvestre de acuerdo al Cuadro Nominativo de Personal al Ing. Fernando Arturo Cassana Torres;

Que, en la Organización de la Entidad existe la Unidad Orgánica Estructurada denominada Dirección Forestal y de Fauna Silvestre, siendo necesario cumplir con las funciones que le corresponde, en consecuencia es factible encargar temporalmente al Ing. Fernando Arturo Cassana Torres servidor de carrera de dicha unidad orgánica las funciones de la Dirección mencionada toda vez que se encuentra prevista, el citado servidor seguirá percibiendo su remuneración que le corresponda en el nivel remunerativo de F3 de acuerdo a Ley;

Que, de conformidad con la Directiva Ejecutiva Regional N° 006-2009-PR/GOB.REG.TACNA, de fecha 23 de diciembre 2009 "Disposiciones Administrativas para el Desplazamiento de Personal en el Gobierno Regional de Tacna", art. 76° y 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Manual Normativo "Desplazamiento de Personal aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Por las consideraciones expuestas, y en virtud a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2015-PR/GR-TACNA y Resolución Ejecutiva Regional N° 135-2015-P.R/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR TEMPORALMENTE, a partir de la fecha al Ing. FERNANDO ARTURO CASSANA TORRES, las funciones de la Dirección Forestal y de Fauna Silvestre de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 011-2013-CR/GOB.REG.TACNA.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución no afectará el Presupuesto Institucional ni da derecho a diferencia remunerativa del servidor debiendo retornar a su plaza de origen al término del encargo o finalizado el ejercicio fiscal.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al servidor mencionado en el Artículo precedente y a las respectivas instancias para que sea incluido en su respectivo legajo Personal.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL TACNA**
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
.....
ING. JORGE J. ORTIZ FAUCHEUX
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:
OAJ
OPP
OA
File Personal
Archivo
RVO/mgr.

